

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 1º de agosto de 2022.-

Of.Nº 0679/22.-

S.F./s.f.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

MAURO ÁLVAREZ

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en fecha 28/07/22, se dio por enterada, por mayoría (26 votos en 30), de la moción presentada por las Sras. ediles Natalia Martínez y Verónica Villarreal, referente a: "**Falta de voluntad política del Intendente para continuar con las castraciones**", cuya fotocopia se remite a los efectos que estime pertinentes. Cabe señalar que el tema fue radicado en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social. Sin otro particular, saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Alejandra Fernández'.

ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Dr. Claudio Zanoni'.

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 648 Año 2022

Moción Nro.: 6292

Paysandú, 25 de julio de 2022

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes para solicitarle se sirva incluir en la nomina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DEL INTENDENTE PARA CONTINUAR CON
LAS CASTRACIONES
Exposición de Motivos**

Es alarmante la situación del departamento en cuanto a perros en las calles, la mayoría sin dueños, y por esto es fundamental que las castraciones se sigan realizando al menos con el ritmo que traían hasta ahora. No solo para evitar la superpoblación sino también para evitar que sigan naciendo animales destinados al sufrimiento. La esterilización de perros es fundamental para controlar la superpoblación y además el bienestar no solo de los animales sino también de toda la población que de diferentes formas se ve afectada.

En éste periodo de gobierno en julio de 2021 la intendencia departamental en conjunto con la ONG amigos de los animales firmaron convenio para realizar 4000 castraciones anuales, (2000 cada uno, para lo que la ONG cumplió con dicho contrato, incluso realizó varias más, pero la intendencia solo cumplió con 1200 cirugías) a pesar de que para llegar a solucionar el tema perros en Paysandú se necesitarían 10000 castraciones anuales para lo que INBA se comprometió a aportar el dinero para completar las 6000 cirugías restantes. Dinero

que fue depositado en noviembre de 2021, 6 millones de pesos, que la intendencia cuenta con el en sus arcas y el que no está destinando para castraciones.

Ante la falta de voluntad de la intendencia y los pocos ingresos que está teniendo la ONG dada la situación económica que atraviesa el departamento, está decidió no renovar el contrato con la intendencia. La directora de Promoción Social Guadalupe Caballero, quien en su momento destacó la "importancia de las castraciones así como la educación y concientización del bienestar animal" y anunció el comienzo del censo canino, (hoy a un año de su comienzo ni siquiera se llegó a completar el 50%), no brinda soluciones.

Esta es una decisión política de no contribuir con programas de protección animal, los cuales deberían de tener como único objetivo el de apoyar y promover la tenencia responsable. Y para lo cual es fundamental la coordinación con la ONG. Este vínculo no se está dando dada la poca voluntad de la Intendencia para atender esta problemática, la cual, vale destacar, fueron promesas de campaña en cuanto al compromiso por el bienestar animal.

Solicitamos al Intendente que destine los recursos aportados por el INBA para continuar con el programa de castraciones y aporte a la Comisión asesora de la Junta, los contratos que tiene firmados con INBA.

MOCIÓN

- 1) Se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, al INBA, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de ediles y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente

Natalia Martínez

Verónica Villarreal

Edilas FRENTE AMPLIO



Paysandú, 25 de Julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 1º de agosto de 2022.-

Of.Nº 0681/22.-

M.B./m.b.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

MAURO ÁLVAREZ

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú en sesión celebrada el día 28/07/22, por mayoría (30 votos en 31), se dio por enterada de la moción presentada por la Sra. edil Carina Texeira, referente a: "**Termo solar**", cuya fotocopia se adjunta.

Asimismo, en Sala el Sr. edil Alfredo Artía solicitó que el tema se remita a ese organismo para su tratamiento.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Obras y Servicios de esta Corporación.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría


Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 597 Año 2022

Moción 6264

Paysandú, 11 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

TERMO SOLAR

Exposición de Motivos

La imagen que se adjunta es de un termo o dispensador de agua caliente que funciona con energía solar.

Dicho equipo se encuentra en Pueblo Biassini, departamento de Salto.

Dado que en diversas ocasiones, varios Ediles lo han sugerido para espacios públicos y considerando la tradición uruguaya del mate, entiendo que sería pertinente que en Paysandú se pueda colocar un termo de esas características.

Además, con la connotación de que su funcionamiento es con energía solar.

Tal vez, se podría instalar en convenio con UTE, CTM u otro organismo.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.

Atentamente,

Prof. Carina Texeira
Edil Partido Nacional


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, <u>11 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

